

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 13 de noviembre de 2012, en el Centre de Diagnòstic Gironí SCP con NIF [REDACTED] sito la [REDACTED], en Girona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con última inscripción de fecha 1.10.2010 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico (según el Real Decreto 1891/1991 de 30 de diciembre) de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por: el Dr. [REDACTED], Director, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

[REDACTED]

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

GENERALIDADES

- No se observan discrepancias con los datos registrales.-----
 - La instalación se encontraba ubicada [REDACTED] en el emplazamiento referido junto al servicio de radiodiagnóstico de la clínica Bofill y consta de 1 equipo de rayos X.-----
 - Estaba disponible el plano de la instalación.-----
-



- La instalación linda en los planos superior e inferior con dependencias de la clínica y cimientos.-----
- Disponen del personal con la siguiente titulación:
 - El Dr. [REDACTED] y la Dra. [REDACTED], médicos especialistas en Radiodiagnóstico, con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. El Dr. [REDACTED] trabaja asimismo en la GI-9094 y GI-13364.-----
 - Los [REDACTED] dispone de la acreditación para operar y la Sra. [REDACTED] está tramitando la convalidación en España de su título. El Sr. [REDACTED] también trabaja en la GI-9094 y GI-13364. La Sra. [REDACTED] también trabaja en la GI-13364.-----
 - Estaban disponibles 3 dosímetros personales para el control dosimétrico del Dr. [REDACTED] la Dra. [REDACTED] y la Administrativa [REDACTED]. La Sra. [REDACTED] y el Sr. [REDACTED] están sometidos a control dosimétrico en las GI-13364 y GI-9094 respectivamente.-----
 - Disponen de un convenio con e [REDACTED] para la realización del control dosimétrico de la instalación. -----
 - Disponían de una ficha dosimétrica individualizada y de la dosis acumulada de los últimos cinco años del personal. -----
 - No estaba disponible el programa de protección radiológica.-----
 - Estaba disponible el certificado de conformidad nº 566/2011 emitido por [REDACTED] en fecha 20.07.2012.-----
 - No estaba disponible la clasificación del personal.-----
 - No estaba disponible la verificación de dosis a paciente.-----
 - No se disponía de un contrato escrito con [REDACTED] para realizar los controles de calidad de todos los equipos.-----
 - Estaban disponibles los resultados de la revisión realizada en fecha 16.11.2011.-----
 - Las deficiencias detectadas habían sido reparadas por la empresa [REDACTED] en fecha 8.03.2012.-----
 - Se había enviado el informe periódico al SCAR y al CSN.-----
 - Como cuerpo dispersor se utilizó un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm o maniquís de los propios equipos. -----



- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [redacted] modelo [redacted] n/s 1190.-----

Sala de Rayos X

- La sala se encontraba señalizada y los accesos controlados.-----

- Las paredes y puertas no se encontraban recubiertas de lámina de plomo.-----

- Estaban disponibles las normas de las normas de funcionamiento y procedimientos de trabajo.-----

- Estaban disponibles rótulos de aviso a embarazadas.-----

- Linda con:

- Sala densitometría
- pasillo técnico
- sala ecografías
- sala de espera

- El equipo era de la firma [redacted] modelo [redacted] con unas características máximas de 35 kV y 560 mAs para la realización de mamografía.-

- Con unas características de 28 kv y 63 mAs no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador tras la mampara ni en el pasillo.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 16 de noviembre de 2012.

Firmado:

[Redacted signature area]



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante acreditado del Centre de Diagnòstic Gironí SCP, a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

D [redacted] representante titular de la Instalación Centre Diagnòstic Gironí SCP
NIF [redacted] presenta las siguientes manifestaciones al resultado de la inspección de la
instalación efectuada 13.11.2012:

Despues de contactar con la empresa [redacted] se me informa que:

- el programa de protección radiológica
- la clasifiacions del personal
- la verificación de dosis al paciente
- el contrato suscrito con [redacted]

Generalitat de Catalunya
Direcció General d'Energia, Mines i
Seguretat Industrial

Número: 0298E/53/2013
Data: 03/01/2013 13:16:28

Registre d'entrada

Ha sido remitidos por esta empresa al departamento correspondiente de la Generalitat de Catalunya a través de la funcionaria [redacted] altMunné inspectora acreditada por el CSN

Hago constar la sorpresa por la indicación de la falta de plombaje de las paredes i puerta de la sala. Considerando se trata de un problema de transcripción en el informe, habiendo pasado esta instalación todas las revisiones desde su puesta en funcionamiento el año 2005, sin ninguna incidencia y constando un plombaje correcto en su instalación y motaje.

Quedo a su disposición para [redacted] acción que se crea oportuno.

[redacted]
Girona 17 de [redacted] 2



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/1/RX/GI-13640/2012 realizada el 13/11/2012, a la instalación radiactiva Centre de Diagnòstic Gironí, SCP, sita en C/ [REDACTED] Girona, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Doña [REDACTED], inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 7 de enero de 2013



C